

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO EN LA
ETAPA DE ALEGACIONES Y DAR SENTIDO DEL FALLO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD E
INVESTIGACIÓN DE LA MISMA PROMOVIDO POR EL SEÑOR
WILSON JAVIER CHAPARRO BUITRAGO EN CONTRA DEL SEÑOR
REYES CHAPARRO TORRES Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARCOLINO LEÓN LEÓN**

**Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD E
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
Radicación: 110013110014-2019-00647-00
Fecha: 14 de diciembre de 2022
Hora de inicio: 12:22 P.M.
Hora de terminación: 12:59 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y veintidós minutos de la tarde (12:22 P.M.), del día catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de instrucción y juzgamiento en la etapa de alegaciones y dar sentido del fallo, al interior del proceso DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD E INVESTIGACIÓN DE LA MISMA promovido por el señor WILSON JAVIER CHAPARRO BUITRAGO en contra de REYES CHAPARRO TORRES y herederos determinados e indeterminados del señor MARCOLINO LEÓN LEÓN, bajo el radicado 2019-00647, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor WILSON JAVIER CHAPARRO BUITRAGO, al correo electrónico Javierchaparro341@gmail.com
- Al doctor ALVARO JAVIER VALDERRAMA BLANCO, al correo electrónico Ajub_44@hotmail.com
- A la señora MARÍA DEL PILAR LEÓN RINCÓN, al correo electrónico Mapileon777@hotmail.com
- A la señora ELIZABETH LEÓN RINCÓN, al correo electrónico Elizabeth1801@gmail.com
- A la señora NYDIA CONSTANZA LEÓN RINCÓN, al correo electrónico Nidia0689@hotmail.com
- A la señora DIANA MILENA LEÓN RINCÓN, al correo electrónico Odontodiana1977@hotmail.com
- Al doctor CARLOS HÉCTOR LEAÑO MARTÍNEZ, al correo electrónico Cahelea_abogado@hotmail.com
- A la doctora DIANA MARCELA PASTRANA GÓMEZ, en su calidad de Curadora Ad-litem del señor REYES CHAPARRO TORRES, al correo electrónico Dimapago07@hotmail.com
- A la doctora MARINA CHAVARRO MARTÍNEZ, en su calidad de Curadora Ad-litem de los herederos interminados, al correo electrónico marinachavarro@gmail.com

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor WILSON JAVIER CHAPARRO BUITRAGO en compañía de su apoderado el doctor ALVARO JAVIER VALDERRAMA BLANCO; las señoras MARÍA DEL PILAR LEÓN RINCÓN, ELIZABETH LEÓN RINCÓN, NYDIA CONSTANZA LEÓN RINCÓN y DIANA MILENA LEÓN RINCÓN, en compañía de su apoderado el doctor CARLOS HÉCTOR LEAÑO MARTÍNEZ; y las doctoras DIANA MARCELA PASTRANA GÓMEZ y MARINA CHAVARRO MARTÍNEZ.

El Despacho dejó constancia que fue allegado el registro civil de matrimonio que contrajera los señores REYES CHAPARRO TORRES y la señora MARINA BUITRAGO, solicitado en la sesión pasada al señor

WILSON JAVIER CHAPARRO BUITRAGO; el Despacho tuvo como prueba el documento allegado, y notificó a las partes del mismo. Para lo cual los apoderados de las partes se manifestaron estar conformes con la decisión.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a los señores apoderados de las partes, doctores ALVARO JAVIER VALDERRAMA BLANCO y CARLOS HÉCTOR LEAÑO MARTÍNEZ, a la doctora DIANA MARCELA PASTRANA GÓMEZ y a la doctora MARINA CHAVARRO MARTÍNEZ, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a anunciar el sentido del fallo favorable a las pretensiones de la demanda; la sentencia se dictará de manera escritural, en el término previsto en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:59 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrán ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/90abac86-6f66-436a-a6cb-1cf8bee56544?vcpubtoken=6d18eb37-74a8-4eb1-b5cf-5221db580491>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a8d5cc42-141e-4abc-a0f1-f177a43b5b16?vcpubtoken=cc39c8c0-6698-49b4-af8d-f0ec552967af>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura,

dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD,
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
2019-00647